



# Resolución Jefatural

N° 219 - 2015 - INDECI  
31 de Diciembre 2015

## CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664, autorizó al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a adecuar su estructura orgánica de las funciones establecidas en la indicada Ley, con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación, respuesta y rehabilitación como parte de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, facultó al INDECI, para que mediante Resolución Jefatural emita las disposiciones administrativas complementarias para la adecuada implementación de la nueva estructura organizacional y funcional de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por lo que resulta pertinente encargar al profesional que desempeñará dicho cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha Unidad Orgánica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con la visación de la Secretaria General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Encargar, a partir del 01 de enero del 2016, en adición a sus funciones, el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, al señor Coronel FAP (R) **MARCIAL ABELARDO GARCIA BLASQUEZ GARCIA**.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Secretaria General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil